

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 227 3 de febrero de 2017 PNL/001254-01. Pág. 25549

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001254-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar el Plan de Prevención de Violencia Intrafamiliar, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001235 a PNL/001274.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Laura Pelegrina Cortijo, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Álvaro Lora Cumplido, Jesús Guerrero Arroyo y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

#### **ANTECEDENTES**

Año tras año, la Fiscalía de Castilla y León en sus memorias anuales alerta sobre el incremento de la violencia de menores en el entorno familiar, advirtiendo del incremento de episodios de maltrato de menores hacia sus padres, mostrando su preocupación y poniendo de manifiesto la importancia social de este problema que afecta a familias de todo tipo y condición económica y social, desestructuradas, medias, acomodadas o monoparentales.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 227 3 de febrero de 2017

PNL/001254-01. Pág. 25550

La violencia filioparental ha de ser entendida como aquella en la cual el hijo o hija actúa intencionadamente y conscientemente con el deseo de causar daño o sufrimiento a sus progenitores de forma reiterada a lo largo del tiempo, con el fin de obtener poder, control y dominio sobre ellos y conseguir lo que desea, ignorando las figuras de referencia de autoridad de sus padres a costa de actuar contra la convivencia de su familia y en su hogar, por medio de la violencia psicológica, económica o física.

Por ello y ante esta realidad, la Fiscalía de Castilla y León en su Memoria de 2015 vuelve a sugerir la necesidad de fomentar más programas específicos para intervenir en la violencia intrafamiliar.

De ahí la necesidad de poner en marcha políticas de prevención. La solución del problema está en la familia y en la intervención en ese ámbito ya que hablamos de un problema que es social y es familiar.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Aprobar el Plan de Prevención de Violencia Intrafamiliar anunciado por la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades al inicio de esta legislatura durante el primer semestre de 2017.
- 2. Incluir en dicho Plan el desarrollo y puesta en marcha de un Programa de Concienciación dirigido a los adolescentes sobre violencia filioparental.
- 3. Incluir en dicho Plan el desarrollo y puesta en marcha de un Programa de Ayuda a los Padres que permita prevenir y afrontar este tipo de conductas violentas por parte de sus hijos.
- 4. Estudiar la posibilidad de crear un Grupo de Intervención multidisciplinar con el fin de trabajar para dar solución al problema familiar".

Valladolid, 13 de enero de 2017.

#### LOS PROCURADORES.

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Álvaro Lora Cumplido, Jesús Guerrero Arroyo, Virginia Jiménez Campano y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-014234